



Instituto
Nacional
de Pediatría

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

Instituto Nacional de Pediatría

AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	8
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	8
3.- Avances y Resultados	12
Objetivo prioritario 1. Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	12
Objetivo prioritario 2. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	20
Objetivo prioritario 3. Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	25
Objetivo prioritario 4. Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP	32
Objetivo prioritario 5. Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención.....	41
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	50
Objetivo prioritario 1.- Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	50
Objetivo prioritario 2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	56
Objetivo prioritario 3.- Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	62

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP68

Objetivo prioritario 5.- Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención.....74

5.- Glosario80

6.- Siglas y abreviaturas83

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado cuenta con un sistema de planeación democrática, el cual se organiza alrededor del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En atención y concordancia a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. constitucionales, así como a los tratados internacionales, toda persona goza del derecho humano a la protección en salud, sin discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, anteponiendo en cualquier decisión el principio de interés superior de la niñez.

La Ley General de Salud (LGS) reglamenta el derecho a la protección de la salud, de acuerdo al artículo 5o. las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) están organizadas en un Sistema Nacional de Salud, que de conformidad con el artículo 7o. es coordinado por la Secretaría de Salud.

Asimismo, en su artículo 17, párrafo II de la Ley de Planeación, se estipula que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos Programas Institucionales. En el artículo 5o. fracción VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se determina que el Instituto Nacional de Pediatría (INP) es un Instituto Nacional de Salud, así como su ámbito de competencia, la cual es dar atención para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, en su artículo 6o., se establece el objeto y funciones a realizar.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 39, que la Secretaría de Salud (SSA) es la encargada de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general y coordina los programas de servicios de salud de la APF, así como los agrupamientos por funciones, programas y afines que se determinen (fracción I).

El siguiente esquema muestra las principales leyes que se consideran para establecer el marco normativo de este programa:

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO INP 2020-2024



Asimismo, este programa considera La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 13, 50, 51 y 52 que establece su ámbito de aplicación, principios rectores, derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones y políticas para garantizar su derecho de protección a la salud y Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en su artículo 2o. fracción V establece los mecanismos efectivos para tutelar la vida, la

dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión referente a los delitos objeto de esta Ley.

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud a la Dirección General se le confiere la representación del Instituto, y dentro de sus facultades está la de formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con la Ley de Planeación, las políticas, estrategias y prioridades del PND, así como las disposiciones que emita la SSA en su carácter de coordinadora del Sector Salud y de su respectivo programa institucional, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5o. del Estatuto Orgánico del INP.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), de acuerdo con su Estatuto Orgánico, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Para cumplir con ese objetivo al INP se le asignaron las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médico, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades médicas que le corresponden, y
- XIII. Realizar las demás actividades que le corresponda conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables.

Y es a partir de estas funciones que el INP contribuye, a través de la instrumentación de su Programa Institucional 2020-2024, con los objetivos, estrategias y acciones puntuales establecidas en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS 2020-2024), el cual fue publicado por la Secretaría de Salud, el 17 de agosto de 2020 en el DOF, como programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024). En este sentido, dentro del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, y con apego a la normatividad vigente, se puede identificar la vinculación y congruencia que existe entre el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría (PIINP 2020-2024) y los instrumentos de Planeación que conducen el desarrollo nacional y las acciones dentro del Sector Salud.

En ese contexto, el PIINP 2020-2024, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2020, sienta las bases para que sus objetivos prioritarios; estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas para el bienestar y parámetros, contribuyan a concretar las aspiraciones y demandas de las familias mexicanas que requieren atención a la salud de alta especialidad para la población pediátrica; de las instituciones educativas y académicas que demandan profesionales de la salud altamente capacitados y con alto compromiso social, y de instituciones de salud de diversos niveles que requieren conocimientos y tecnología para prestar atención médica de nivel mundial, y de la población en general, que espera una gestión y administración efectiva de los recursos humanos, materiales y financieros.

Por ello, el PIINP 2020-2024, tiene como propósito principal contribuir con los compromisos establecidos en el PND; particularmente con el Eje General II. Política Social y el objetivo “Salud para toda la población”. Asimismo, y en completa vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS), se traza el camino hacia la universalidad de los servicios de salud en México; se plantean soluciones para enfrentar a los desafíos financieros, sanitarios y políticos actuales, a fin de otorgar servicios de salud de todos los niveles de atención y medicamentos de forma gratuita a toda la población sin seguridad social del país, tratando de cubrir la mayor cantidad de enfermedades y sus costos de operación; así mismo se busca garantizar y regularizar la labor del personal de salud (general y especializado),

rehabilitar la infraestructura física y lograr el reabastecimiento de insumos y equipos.

Finalmente, La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social

El Instituto Nacional de Pediatría, a través del objetivo prioritario 1, instrumenta acciones para atender la demanda de servicios especializados entre la población pediátrica, fortaleciendo la red de servicios que integran los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, a fin de contribuir al bienestar social y a la igualdad de oportunidades de la población en México.

El objetivo es regular y conducir, de manera efectiva, eficiente y continua, la prestación de atención a la salud para la población infantil y adolescente (de 0 a 18 años de edad) que presenta una enfermedad o patología crónico degenerativa compleja que requiere de tratamiento, y que primordialmente no tenga seguridad social o acceso a servicios de salud de alguna institución de salud pública.

A través de las estrategias y acciones definidas para este objetivo prioritario, el Instituto busca implementar modelos de atención integrales y eficientes, bajo estándares internacionales de atención clínica y de calidad y seguridad, enfocándose al fortalecimiento y creación de áreas de atención integral especializada, a la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas, y a la actualización de los recursos humanos.

Resultados

La Dirección Médica realiza la difusión de las disposiciones relacionadas a gratuidad, contenidas en el Manual de Instrucciones de Trabajo de la Unidad de Gestión Médico Financiera (de junio 2023 a la fecha) disponible en la normateca institucional, entre sus subdirecciones médicas.

Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos con instituciones públicas y privadas que solicitan servicios de tercer nivel y se adicionaron los Servicios de Salud de Querétaro y el ISSSTE de Sonora, como instituciones consideradas. Durante lo que va de 2024 se ha trabajado para instrumentar un convenio con el IMSS-Bienestar.

En el año de 2023 se realizó el primer implante de una prótesis valvular en posición pulmonar por vía intervencionista (sin necesidad de cirugía cardíaca) egresando extubada a piso y sin necesidad de terapia intensiva.

En el Departamento de Urgencias, se solidifica el proyecto de Hora Dorada con un resultado de las mediciones con un resultado aproximadamente del 90% de éxito.

En el Laboratorio de Hemato-Oncología, durante el 2023 se implementó la prueba de Enfermedad Residual Mínima con el procedimiento propuesto por el Grupo Europeo para la estandarización de las pruebas de citometría de flujo y el uso del programa INFINICYT, con este método se beneficia a todos los pacientes con Leucemia Aguda linfoblástica Precursor de Células B, así como a los pacientes trasplantados con células progenitoras hematopoyéticas, incidiendo de manera favorable en su pronóstico y tratamiento.

El Departamento de Banco de Sangre revalidó el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, otorgado por la agencia sanitaria de la Unión Europea BASG/AGES de Austria, confirmando la competencia en la manufactura de hemo-componentes, de conformidad con los estándares de calidad de la Unión Europea; además, se continuó, durante los primeros meses de 2024, con la acreditación del Banco de Sangre bajo la NMX-EC-15189-IMNC-2015 y la ISO 15189:2012.

Como parte de las acciones para sensibilizar al personal, del 13 al 24 de febrero del 2023 se realizó un curso presencial de "Derechos humanos en el Servicio Público" mismo que concluyeron 11 servidores públicos; del 15 al 26 de mayo del mismo año se llevó a cabo un curso presencial de "Derechos de niñas, niños y adolescentes" en el que concluyeron 8 servidores público y del 16 al 27 de octubre se efectuó un curso presencial de "Prevención del acoso y hostigamiento sexual".

En cuanto al fortalecimiento de la seguridad del paciente pediátrico en los procesos de atención, se dio seguimiento a las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) en materia de licencias sanitarias, registro de temperatura y humedad en áreas críticas; además, se elaboró el Programa de Mejora Continua de la Calidad en el tema de manejo adecuado del RPBI.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Otorgar atención médica especializada con calidad que mejore las condiciones de salud de los pacientes que asisten al INP

Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos con instituciones públicas y privadas que solicitan servicios de tercer nivel. Durante el 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos y se adicionaron dos instituciones (Servicios de Salud de Querétaro y el ISSSTE de Sonora). Durante lo que va de 2024 se ha trabajado para instrumentar un convenio con el IMSS-Bienestar.

Derivado del nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), se realizó la autoevaluación de infraestructura dura y blanda, con la finalidad de implementar acciones de mejora derivado de los hallazgos.

La Dirección Médica realizó la difusión de las disposiciones relacionadas a gratuidad, contenidas en el Manual de Instrucciones de Trabajo de la Unidad de Gestión Médico Financiera (junio 2023) disponible en la normateca institucional, entre sus Subdirecciones médicas.

Se inició programa de neurocirugía con paciente despierto.

Se llevó a cabo el primer implante de una prótesis valvular en posición pulmonar por vía intervencionista (sin necesidad de cirugía cardíaca) egresando extubada a piso y sin necesidad de terapia intensiva.

En el Laboratorio de Hemato- Oncología, se implementó la prueba de Enfermedad Residual Mínima con el procedimiento propuesto por el Grupo Europeo para la estandarización de las pruebas de citometría de flujo y el uso del programa INFINICYT, con este método se benefician a todos los pacientes con Leucemia Aguda linfoblástica Precursor de Células B, así como a los pacientes trasplantados con células progenitoras hematopoyéticas, incidiendo de manera favorable en el pronóstico y tratamiento.

Estrategia prioritaria 1.2.- Promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre y células progenitoras o troncales

Durante el 2023, se llevaron a cabo 4 campañas extramuros para donación de sangre.

Se continúa trabajando de forma rutinaria la inactivación de patógenos y la tromboelastografía en los pacientes con sangrado masivo.

El Departamento de Banco de Sangre revalidó el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, otorgado por la agencia sanitaria de la Unión Europea BASG/AGES de Austria, confirmando la competencia en la manufactura de hemo-componentes, de conformidad con los estándares de calidad de la Unión Europea; además, se continúa con la acreditación del Banco de Sangre bajo la NMX-EC-15189-IMNC-2015 y la ISO 15189:2012. Los procesos de acreditación y certificación aseguran la calidad en los productos y servicios que se ofrecen a la población usuaria, aunado a la búsqueda de tecnologías innovadoras para la mejora de la seguridad transfusional.

En el mes de marzo de 2023 se dio atención a la solicitud de información complementaria, vía correo electrónico, que requirió la Fundación acreditadora, a fin de continuar el proceso.

Se realiza el control de entrada y salida de hemoderivados en el Banco de Sangre.

La última actualización de la Hoja de control transfusional fue en junio del 2023.

Se fortalecen los programas de donación altruista internos y externos (mediante las campañas de donación extramuros).

Estrategia prioritaria 1.3.- Sensibilizar al personal en materia de atención integral a víctimas, derechos indígenas, interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

Del 13 al 24 de febrero del 2023 se realizó un curso presencial de "Derechos humanos en el Servicio Público" mismo que concluyeron 11 servidores públicos; del 15 al 26 de mayo del mismo año se llevó a cabo un curso presencial de "Derechos de niñas, niños y adolescentes" en el que concluyeron 8 servidores público y del 16 al 27 de octubre se efectuó un curso presencial de "Prevención del acoso y hostigamiento sexual".

Se difundió información de cursos virtuales sobre Ética Pública, Conflicto de Intereses, Masculinidades, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Lenguaje Incluyente sin sexismos, Protocolo sobre Hostigamiento y Acoso Sexual; asimismo, se promovieron infografías por medios electrónicos, sobres HSYAS, principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de conducta y de ética de la APF.

Además, se difundió la lectura de los Códigos al personal de nuevo ingreso, así como de servicio social y prácticas profesionales.

Durante el 2023, se difundió en el área médica el protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI.

Durante el 2023, se promovieron los derechos de los pacientes a través de la difusión de carteles en el área médica.

Todas estas acciones se siguen promoviendo en el primer semestre de 2024.

Estrategia prioritaria 1.4. Fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y gestión farmacéutica, a fin de incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizar errores de medicación y favorecer la seguridad del paciente y de los medicamentos

Durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024 se ha dado continuidad a las actividades de farmacovigilancia en cuanto a la detección, identificación,

cuantificación, evaluación y prevención de los posibles riesgos derivados del uso de los medicamentos en humanos.

Se llevó a cabo la validación de los esquemas de prescripción de la quimioterapia en las áreas de hemato-oncología.

En 2023, se dio continuidad al modelo para la preparación de mezclas estériles de medicamento antineoplásico en el centro de mezclas del Instituto Nacional de Cancerología, solicitando la preparación de 5,689 mezclas de citotóxicos.

Se dio inicio a la evaluación del proyecto para identificar los espacios físicos necesarios para el Almacén de Farmacia, detectándose la necesidad primaria de llevar a cabo el reordenamiento del área; siendo así que al cierre del mes de diciembre se concluyó la ejecución del contrato para el servicio de control, custodia y trazabilidad de insumos para la salud desde la recepción en el Almacén de Farmacia, en donde se llevó a cabo la redistribución de los espacios físicos de acuerdo a las necesidades institucionales.

Se difundieron, a través del comité, los requerimientos de farmacovigilancia.

Estrategia prioritaria 1.5- Consolidar el sistema de referencia y contrarreferencia

La programación de citas vía internet está abierta a toda la población que requiera del servicio. A partir del mes de julio y hasta el mes de diciembre del 2023 se recibieron 130 solicitudes de citas vía internet, con un promedio mensual de 26 solicitudes; de ellas 69 pacientes acudieron a la cita; es decir el 53%. Se prevé continuar con la programación de citas vía internet en 2024, considerando un promedio de 25 solicitudes por mes.

Entre enero y febrero de 2024, se recibieron 25 solicitudes de cita, de las cuales sólo en 12 ocasiones acudió el paciente a recibir la consulta.

Se verificará el funcionamiento de este método de solicitud, tanto de las citas de primera vez como de las subsecuentes, a fin de implementar acciones que permitan fortalecer su uso.

A fin de mejorar el ingreso de pacientes y su flujo de atención en los servicios del INP, el procedimiento para el ingreso está en proceso de valuación (revisión) y está pendiente el mapeo del proceso. En 2024 se continúa con la educación de los familiares de los pacientes por parte del programa PIPHOS, con actividades programadas dos veces a la semana.

Con el propósito de fortalecer la comunicación entre la comunidad profesional, pacientes y familiares, durante el 2023 y los primeros meses de 2024, se fortaleció la

participación del Aval Ciudadano a través de las siguientes acciones: i) el Departamento de Calidad capacitó al Aval Ciudadano con el objetivo de realizar retroalimentación de las actividades correspondientes al mismo; ii) el Aval Ciudadano participó en la sesión del COCASEP; iii) aplicaron encuestas de satisfacción, trato adecuado y digno (SESTAD) en las áreas de hospitalización, urgencias y consulta externa y, iv) tiene participación en la apertura de buzones del Sistema Unificado de Gestión (SUG).

Durante el año 2023 y el primer semestre de 2024, se dio continuidad al monitoreo de los siguientes indicadores de calidad:

- Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura
- Atención oportuna a pacientes hemato-oncológicos febriles que ingresan al servicio de Urgencias del INP

Así como al monitoreo y registro de INDICAS:

- Medición del tiempo de espera en primer nivel o en el servicio de urgencias de segundo nivel
- Ministración de medicamentos vía oral
- Prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada
- Prevención de caídas a pacientes hospitalizados
- Prevención de úlceras por presión a pacientes hospitalizados
- Vigilancia y control de venoclisis instaladas
- Infección en sitio quirúrgico
- Catéter venoso central
- Neumonías asociadas a ventilación mecánica
- Infección de vías urinarias asociadas a uso de sonda vesical

Estrategia prioritaria 1.6- Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

A partir de la publicación en el DOF, el 16 de junio del 2023, del Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente,

publicado el 8 de septiembre de 2017; se dio inicio a la actualización del Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente del INP. Durante el primer semestre de 2024 se dio continuidad a la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP) y se da seguimiento a los resultados obtenidos.

Derivado del nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), en 2023 se realizó la autoevaluación de Infraestructura dura e infraestructura blanda, con la finalidad de identificar hallazgos e implementar acciones de mejora. De enero a junio continua el desarrollo de las acciones para cumplir con los criterios que establece el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), en colaboración con las áreas involucradas.

En 2023 se concluyó la estrategia implementada por enfermería para la entrega de segura del paciente. Como parte del Programa de Entrega Segura de Paciente, en 2024, se refuerzan los procedimientos destinados a lograr una transición fluida y eficiente, mediante la implementación de IDENT-VI para el personal de enfermería.

Durante los primeros meses de 2024 se valoró la implementación de un diagnóstico en el Servicio de Urgencias, enfocado en evaluar las transiciones hacia otros servicios, con el propósito de identificar y establecer herramientas efectivas de comunicación.

La Dirección de Enseñanza prepara un diagnóstico situacional a través de observación directa; análisis de las herramientas estandarizadas existentes para la entrega- recepción de pacientes, y propuesta de herramientas para la entrega recepción de pacientes entre los médicos residentes.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	68.7 (2018)	72.2	69.3	58.4	57.4	58.0	62.2 p/
Parámetro 1	Porcentaje de egresos hospitalarios	96.7 (2018)	97.3	95.9	95.8	96.5	97.4	97.0 p/

	por mejoría y curación							
Parámetro 2	Proporción de pacientes en lista de espera	92.7 (2019)	92.7	93.4	87.0	63.1	53.3	48.9 p/

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia

Desarrollar competencias técnico-médicas y de gestión en los profesionales de la salud que respondan a las necesidades de salud de la población menor de 18 años y a las características del Sistema de Salud en México, es el propósito del INP a través de la instrumentación del Objetivo prioritario 2.

Para ello, en el INP se impulsa el Modelo basado en Competencias a través del diseño de un nuevo Programa Operativo para la Especialidad de Pediatría, que consiste en una forma diferente de distribución de las rotaciones clínicas, que permiten el desarrollo y estructuración de las competencias para el Pediatra General. El cual se basa en la proyección personalizada para cada uno de los médicos en formación, con una redistribución de los tiempos de rotación y de los servicios clínicos que conforman dicho programa, lo que permitirá sentar las bases para una enseñanza de óptima calidad, siendo un robusto pilar de esta Institución.

Resultados

Durante el primer semestre del ejercicio 2023, en el INP 190 médicos finalizaron con éxito sus cursos de subespecialización, de los cuales, 53 alumnos provenían de especialidades de entrada directa, 103 alumnos provenían de especialidades de entrada indirecta y 34 de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica (CPAEM).

Además, se aprobaron el 98% de los protocolos de investigación para las tesis de los residentes, lo que da como resultado una eficiencia terminal del 93%, 40 de 43 residentes de Pediatría y 3 de 3 de los residentes de Genética.

Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo el Programa de Seguimiento de Evaluación Psicométrica a los médicos residentes con el fin de detectar de forma oportuna algún tipo de patología psiquiátrica que pudiera tener un impacto negativo en su proceso de formación.

El INP ofreció apoyo académico, durante el ejercicio 2023 y el de 2024, a instituciones pediátricas del país que no cuentan con todas las áreas de especializaciones médicas y quirúrgicas para que alumnos de sedes externas rotaran en el Instituto.

Asimismo, los residentes de Pediatría realizaron rotaciones en otras instituciones de salud con una duración de 4 semanas en diferentes sedes nacionales; cabe recalcar

que la elección de estos campos clínicos se hace con la finalidad de complementar la formación académica necesaria para los graduados en Pediatría.

Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación. Asimismo, como parte de la mejora documental y administrativa del Departamento de Educación Médica Continua, se llevó a cabo el registro de 7 formatos institucionales que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua.

Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación. De enero a junio de 2024, en el INP se realizaron 5 cursos de educación continua a los que se inscribieron 906 profesionales de la salud y de ellos 827 obtuvieron la constancia correspondiente. Cabe señalar que en ese periodo se realizaron 12 cursos menores de 20 horas, los que agruparon a 1,756 profesionales (418 internos y 1,338 externos), recibiendo constancia 1,697; es decir el 96.6%.

Se obtuvo la aprobación de dos proyectos de investigación educativa en diferentes aspectos que impactan la formación de recursos humanos en salud; se dio inicio a un proyecto de investigación enfocado en atención psicológica de residentes y la asociación con el ambiente de aprendizaje y se dio inicio a la fase preparatoria del protocolo de investigación educativa relacionado con la profesionalización docente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

Durante el primer semestre del ejercicio 2023, en el INP 190 médicos finalizaron con éxito sus cursos de subespecialización, de los cuales, 53 alumnos provenían de especialidades de entrada directa, 103 alumnos provenían de especialidades de entrada indirecta y 34 de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica (CPAEM).

Además, se aprobaron el 98% de los protocolos de investigación para las tesis de los residentes, lo que da como resultado una eficiencia terminal del 93%, 40 de 43 residentes de Pediatría y 3 de 3 de los residentes de Genética.

Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo el Programa de Seguimiento de Evaluación Psicométrica a los médicos residentes con el fin de detectar de forma oportuna

algún tipo de patología psiquiátrica que pudiera tener un impacto negativo en su proceso de formación.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, se publicó la convocatoria para el proceso de selección a las especialidades de entrada directa, indirecta y posgrados de alta especialidad.

El 14 y 15 de octubre se aplicó el examen de conocimientos para ingreso a las residencias médicas y del 16 al 20 de octubre se realizó el examen psicométrico.

Durante el periodo comprendido del 23 de octubre al 10 de noviembre del 2023, se llevaron a cabo las entrevistas presenciales en el INP y a partir del 17 de noviembre se publicó la lista de aceptados en la plataforma institucional.

El 19 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos para una segunda vuelta del proceso de selección.

En febrero de 2023 se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Satisfacción a los médicos residentes que concluyeron su residencia en el INP.

El INP ofreció apoyo académico, durante el ejercicio 2023 y el de 2024, a instituciones pediátricas del país que no cuentan con todas las áreas de especializaciones médicas y quirúrgicas para que alumnos de sedes externas rotaran en el Instituto.

Asimismo, los residentes de Pediatría realizaron rotaciones en otras instituciones de salud con una duración de 4 semanas en diferentes sedes nacionales; cabe recalcar que la elección de estos campos clínicos se hace con la finalidad de complementar la formación académica necesaria para los graduados en Pediatría.

Estrategia prioritaria 2.2.- Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación. Asimismo, como parte de la mejora documental y administrativa del Departamento de Educación Médica Continua, se llevó a cabo el registro de 7 formatos institucionales que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua.

Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de

participación. En 2024 se programaron 22 cursos de educación continua de los cuales, hasta el 1er semestre se han realizado 5 debido a ajustes en dicho programa y se tiene contemplado realizar 19 al fin del año.

Se llevó a cabo la planeación del programa operativo para la impartición de los Seminarios de Atención Médica de forma didáctica, bajo una estructura pedagógica que favoreció el desarrollo del juicio clínico.

Estrategia prioritaria 2.3.- Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

En la Dirección de Enseñanza, durante el 2023, se realizó un diagnóstico sobre el nivel de conceptos relacionados con andragogía y aplicación para la enseñanza por competencias, hitos y habilidades profesionales confiables; se realizó la planeación didáctica para el programa de profesionalización docente y se impartió la primera edición del programa de profesionalización docente con el objetivo de sensibilizar a los tutores con respecto a los nuevos conceptos de educación para posgrados clínicos.

Además, se mantuvo la capacitación de forma básica en herramientas teórico metodológicas, en la planeación, didáctica y evaluación para la formación de recursos humanos especializados en Pediatría; se fomentaron sesiones de retroalimentación con los profesores de enlace para mejorar las estrategias didácticas y se planteó un protocolo de investigación educativa para analizar el impacto de la profesionalización docente en la formación de profesionales de la salud.

Durante el 2024 se realizará un segundo diagnóstico situacional respecto al nivel de conocimientos sobre los conceptos de educación relacionados con la formación de médicos especialistas en pediatría. Se realizará la difusión y selección de los profesores candidatos a la profesionalización docente en el ciclo 2024-2025 y se dará inicio a la siguiente edición del curso de profesionalización docente.

Se obtuvo la aprobación de dos proyectos de investigación educativa en diferentes aspectos que impactan la formación de recursos humanos en salud; se dio inicio a un proyecto de investigación enfocado en atención psicológica de residentes y la asociación con el ambiente de aprendizaje y se dio inicio a la fase preparatoria del protocolo de investigación educativa relacionado con la profesionalización docente.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Eficacia en la formación de médicos especialistas	100 (2018)	97.7	96.4	99.4	98.3	99.5	99.0 p/
Parámetro 1	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	100 (2018)	100.0	100.0	100.0	100.0	33.0	50.0 p/
Parámetro 2	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	80 (2018)	81.1	91.4	100.0	100.0	88.6	91.2 p/

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3. Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica

El INP tiene por objeto principal, en el campo de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad; por ello, una de sus funciones sustantivas es impulsar el desarrollo de la investigación científica, a fin de generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud, contribuyendo con ello al desarrollo económico incluyente mediante el progreso.

Para lograrlo genera, de manera constante, información sobre la frecuencia de enfermedades emergentes, reemergentes o prevalentes que son prioritarias a nivel nacional o internacional, o de aquellas que no se conocen en cuanto a características de expresión clínica o frecuencia, y sobre los riesgos para poblaciones consideradas sanas, aunque vulnerables.

La difusión de los resultados del trabajo de investigación desarrollado en el INP se lleva a cabo a través de la participación en cursos de actualización, simposios, foros de investigación y reuniones de actualización pediátrica, así como a través de la vinculación entre las áreas sustantivas del Instituto y otras instituciones.

El propósito es lograr que la investigación proporcione conocimiento que sustente las normas y lineamientos en materia de salud, incidiendo en políticas públicas, lo que implica la existencia de un sistema que concentra y dirige las investigaciones respecto de líneas de investigación muy bien definidas por el INP, de una manera dinámica para permitir que a investigación evolucione, en la medida de lo posible, con los cambios epidemiológicos mundiales y nacionales, tanto en lo curativo como en lo preventivo y que permita fortalecer la formación del recurso humano altamente especializado en la salud de la población infantil.

Resultados

En el 2023, se concluyó la reclasificación de las líneas y sublíneas de investigación de acuerdo con la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), además se identificaron sublíneas que pueden ser ubicadas en varios rubros de clasificación y que responden a problemas en materia de salud nacional.

Durante el periodo de reporte, en la Dirección de Investigación, se llevó a cabo el análisis de principales patologías atendidas en el Instituto Nacional de Pediatría y la alineación a proyectos realizados en el Instituto.

Durante el 2023 se realizó la reprogramación del Sistema Electrónico de Investigación (SEI), actualizando los campos para el registro de líneas y sublíneas de investigación apegadas a los problemas prioritarios de salud en México.

Se establecieron colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación clínica, epidemiológica, sobre diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en la CDMX, en la zona de influencia del INP (región centro y sur del país) y el resto de la República.

En el 2023 se iniciaron las colaboraciones entre investigadores, unidades y centros para desarrollar investigación sociomédica, favoreciendo el diagnóstico molecular de enfermedades pediátricas y el tratamiento especializado a patologías prioritarias en población mexicana del centro y distintas regiones del país; dichas colaboraciones se mantienen hasta la fecha.

En cuanto a la asignación de recursos fiscales en Investigación, está se consolida mediante una convocatoria de asignación abierta, en la que participa una Comisión creada *ad hoc*, que evalúa la productividad de los servicios, unidades, laboratorios, centros y asigna los recursos de acuerdo al impacto de las líneas de investigación y su vinculación a la salud de la población pediátrica en México.

Estrategia prioritaria 3.1.- Consolidar el proceso sistemático de revisión de líneas prioritarias de investigación del INP, para mantenerlas actualizadas

En el 2023, se concluyó la reclasificación de las líneas y sublíneas de investigación de acuerdo con la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), además se identificaron sublíneas que pueden ser ubicadas en varios rubros de clasificación y que responden a problemas en materia de salud nacional.

Se difundió al personal de la Dirección de Investigación la trascendencia y reclasificación de las líneas de investigación apegadas a problemas prioritarios de salud mediante oficio y correo electrónico. Durante el primer semestre del 2024 se ha informado a todo el personal investigador del INP la trascendencia de las líneas prioritarias de investigación y se continua difundiendo, a todo el personal del INP, la reclasificación de las líneas de investigación en el Sistema Electrónico de Investigación.

En la Dirección de Investigación, durante 2023, se llevó a cabo el análisis de principales patologías atendidas en el Instituto Nacional de Pediatría y la alineación a proyectos realizados en el Instituto.

Se realizó la reprogramación del Sistema Electrónico de Investigación (SEI), actualizando los campos para el registro de líneas y sublíneas de investigación apegadas a los problemas prioritarios de salud en México.

En 2023, se establecieron convenios con distintas organizaciones y universidades para la generación de proyectos en colaboración con distintos estados y el Instituto Nacional de Pediatría. Durante el 2024 se diseñan proyectos para resolver problemáticas específicas en materia de salud en entidades federativas de las distintas regiones del país (Guerrero, Baja California Sur, Morelos), vinculando las necesidades de otras entidades con los proyectos institucionales.

Estrategia prioritaria 3.2.- Los investigadores del INP generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud

Se establecieron colaboraciones con grupos de investigación nacionales e internacionales, instituciones y universidades con el fin de fomentar la investigación de problemas emergentes y para el desarrollo de biológicos. Hasta el 1er semestre de 2024 se encontraban en proceso de revisión, colaboraciones en investigación social y se continúa la identificación de colaboraciones con investigadores e instituciones que fomenten la investigación social; el desarrollo de biológicos y tecnologías, y la investigación sobre problemas emergentes.

A partir de la reclasificación de las líneas y sublíneas de investigación, en 2023, de acuerdo con la DGPIS se concluyó esta acción puntual, hasta el 30 de junio de 2024 se ha analizado el apego de proyectos en desarrollo y los problemas de salud en México.

Durante el ejercicio, se establecieron colaboraciones entre investigadores y organizaciones, centros, instancias y organismos involucrados en la investigación y atención de salud mental en adolescentes, adicciones y accidentes en población pediátrica mexicana. Se prevé que en 2024 se fortalecerán y seguirán fomentando las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación en adolescentes, adicciones, accidentes y salud mental.

Durante el periodo del 2020 al 2023 no se reportaron actividades concretas para la acción puntual de Gestionar el financiamiento de investigación científica de calidad, lo que se debió a que la gestión del presupuesto anual, que se ejecuta en los periodos establecidos para ello, es un proceso normalizado y continuo que permite destinar recursos financieros a los proyectos incorporados o considerados en cada ejercicio fiscal; proyectos que son de calidad, ya que si no fuera así no se hubieran autorizado como proyecto. De hecho, dada la calidad de los proyectos, en 2024, se lograron captar \$16,054,595.41 M.N. a partir de recursos de terceros, divididos principalmente en recursos aportados por la Industria Farmacéutica y las

aportaciones no lucrativas. Por otra parte, los investigadores del INP participaron en 11 convocatorias que fueron acreedoras a financiamiento (6 proyectos a través de la convocatoria “Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024” CONAHCYT y 5 proyectos a través de la convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación para la Salud (DGPIS)).

Para la acción 3.2.5 “Favorecer soluciones multidisciplinarias e interinstitucionales que faciliten el manejo de problemas de salud relacionados con exposición a factores ambientales nocivos”, no se contempló realizar actividades debido a que no se han identificado resultados interinstitucionales o multidisciplinarios respecto de este tema y que permitan adherirse al mismo; además se enfrenta una falta de actualización de equipamiento y la imposibilidad de nuevas contrataciones en el periodo; a pesar de ello, se considera promover un proyecto de inversión para la creación de la Unidad de Pediatría Ambiental.

Durante el periodo de reporte se han establecido colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación clínica y epidemiológica, respecto del diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en la CDMX, en la zona de influencia del INP (región centro y sur del país) y el resto de la República; colaboraciones que se están impulsando durante el 2024.

Respecto de la acción 3.2.7, a pesar de que durante el periodo la implementación de una Unidad de Pediatría Ambiental, con las características mencionadas, ha sido una prioridad para la Dirección de Investigación, su ejecución requiere una inversión significativa en infraestructura, formación de personal, contratación de nuevo recurso humano y del desarrollo de proyectos. Sin embargo, en el contexto actual, los recursos disponibles se han visto limitados por prioridades emergentes y necesidades urgentes en otras áreas que han exigido atención inmediata, además en el Mecanismo de Planeación del INP se tienen contemplados otros proyectos como prioritarios para este y el siguiente año.

Estrategia prioritaria 3.3.- Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente que impacte en las políticas públicas

En el 2023 se iniciaron las colaboraciones entre investigadores, unidades y centros para desarrollar investigación sociomédica, favoreciendo el diagnóstico molecular de enfermedades pediátricas y el tratamiento especializado a patologías prioritarias en población mexicana del centro y distintas regiones del país, acciones que se han mantenido en 2024.

Durante el 2023, se establecieron colaboraciones entre investigadores y organizaciones, centros, instancias y organismos involucrados en la investigación y atención de salud mental en adolescentes, adicciones y accidentes en población pediátrica mexicana.

Se mantuvo el apoyo para el desarrollo de proyectos relacionados a la validación y generación de vacunas de enfermedades que afectan a la población pediátrica y la generación de medicamentos biotecnológicos innovadores. En 2024 se está apoyando la validación de vacunas en población pediátrica.

Estrategia prioritaria 3.4.- Aumentar la realización de investigaciones científicas clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados

Para la acción 3.4.1 “Fomentar que la atención médica incorpore los avances científicos y la mejor evidencia disponible”, no se programaron acciones durante el periodo de 2020 a 2023; no obstante, la investigadora responsable del Laboratorio de Errores Innatos del Metabolismo y Tamiz del INP estableció un proceso de colaboración técnico y académico con el Laboratorio de Tamiz Neonatal del INDRE (abril de 2024), a fin de lograr una optimización del tamiz neonatal, con lo que se sientan las bases para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y la actualización de la Guía mexicana de práctica clínica para el diagnóstico y el tratamiento de la insuficiencia cardiaca.

Además, la incorporación de los resultados de investigación en el sistema de salud se ve cubierta en una parte al difundir el conocimiento en revistas periódicas y arbitradas. Dentro de las acciones subsecuentes, para iniciar acciones 2025 en este campo, será la planeación de una estrategia de difusión y divulgación, sobre productos relevantes y su posible impacto en el sistema de salud.

En la acción 3.4.2 “Reapertura de la Unidad de Apoyo Clínico a la Investigación, recuperando las camas con las que contaba anteriormente”, se han presentado algunos desafíos y limitaciones que han influido para que hasta el momento no se hayan ejecutados actividades para el cumplimiento de esta iniciativa, como la limitación de recursos financieros para obras, modernización, equipamiento y contratación de personal, no obstante, se considera necesario el fortalecimiento de la Unidad de Investigación en Epidemiología, a fin de impulsar el desarrollo de proyectos con un enfoque preventivo y que influyan a los programas de salud para mejorar la efectividad de las intervenciones de salud pública.

Por otro parte, se llevó a cabo el registro de la productividad de cada investigador con la finalidad de realizar un análisis de la vinculación con las prioridades de salud pediátrica en México, además se evalúa, anualmente, la productividad científica por investigador y su vinculación con las prioridades de salud en pediatría.

Se realizó el análisis de la alineación de proyectos a prioridades nacionales de salud, estableciendo el compromiso de continuar impulsándolos como una acción continua en la Dirección de Investigación del INP.

En cuanto a la asignación de recursos fiscales en Investigación, se consolida a través del tiempo mediante una convocatoria de asignación abierta, con la participación de una Comisión creada ad hoc que evalúa la productividad de los servicios, unidades, laboratorios, centros y asigna los recursos de acuerdo al impacto de las líneas de investigación y su vinculación a la salud de la población pediátrica en México. Se continúa financiando de forma prioritaria la investigación de impacto vinculada a la salud de niños, niñas y adolescentes, por medio de la Convocatoria de Asignación de Recursos Fiscales en Investigación (INP).

Durante el 2023 se revisaron los protocolos epidemiológicos. En el primer semestre de 2024, se fortalecieron los procesos administrativos para un funcionamiento óptimo en unidades de investigación epidemiológica que favorezcan la investigación en epidemiología y salud pública.

En el 2023 se llevaron a cabo visitas, encuentros y reuniones cruzadas de laboratorios, unidades y centros a fin de conocer sus necesidades y productos relevantes en el desarrollo de investigaciones.

Durante el periodo de reporte se ha estimulado la generación de tesis del alumnado de licenciatura, cursos de especialidad y alta especialidad, maestría y doctorado, asignados a los distintos laboratorios, unidades, centros y servicios que conforman la Dirección de Investigación y distintas áreas del INP.

Finalmente, para la acción puntual 3.4.11 “Reforzar el Departamento de Investigación en Epidemiología, para realizar proyectos e incidir en programas en con enfoque preventivo”, si bien no se programaron acciones de 2020 al 2023, en el primer semestre de 2024, se observó un notable incremento en la producción científica institucional, con un total de 132 publicaciones en revistas indexadas, frente a las 103 publicaciones del mismo período en 2023. Este aumento representa un crecimiento del 28% en la cantidad de publicaciones, evidenciando una mejora significativa en la actividad investigativa institucional.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	41.7 (2018)	68.2	72.1	29.4	35.9	37.7	37.7 p/
Parámetro 1	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional	0.9 (2018)	1.1	1.4	1.2	1.5	1.7	0.8 p/
Parámetro 2	Proporción de proyectos de investigación inmersos en las líneas de investigación	81.0 (2019)	81.0	80.0	83.3	87.1	89.8	85.2 p/

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4. Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP

Disponer de recursos no es suficiente para solucionar los problemas de atención a la salud de la población y para que funcionen las instituciones prestadoras de servicios de atención; por ello, es fundamental fortalecer la gerencia y planeación dentro de las instituciones, a fin de aplicar los procesos, herramientas y estructuras para planificar, organizar, dirigir, asignar y controlar la gestión de los recursos que intervienen en los servicios de salud.

La gestión adecuada de los recursos forma parte de la rectoría en salud, ya que permite establecer que problemas y necesidades deben atenderse de manera prioritaria y cuales pueden diferirse por un tiempo; que recursos se requieren y en qué momento, ello con apego a un diagnóstico situacional que aporte información sobre necesidades y prioridades de atención y escenarios a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, este objetivo prioritario busca fortalecer las herramientas y mecanismos disponibles para asegurar la gestión adecuada de recursos que permitan brindar los servicios de atención requeridos por la población pediátrica y la operación eficiente del INP; así como la adecuación y ajuste respecto de los cambios tecnológicos y de conocimiento aplicado que le permitan seguir a la punta del desarrollo en atención a la salud pediátrica en el país.

Resultados

Como parte de las actividades relacionadas con la acción puntual 4.4.3 “Generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario”, durante el año de 2023, dentro del Sistema de Información Estratégica (SIE), se actualizó la información institucional de la gestión llevada a cabo en los últimos once años facilitando la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.

En relación con el esfuerzos por instrumentar la rendición de cuentas, durante el 2023, en el Sistema de Información Estratégica (SIE) se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos

humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.

Durante el cuarto trimestre del 2023 se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y la DNC Estratégica para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2024.

En la instrumentación de la acción puntual 4.6.1 “Impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas”, durante el 2023 se llevó a cabo el fortalecimiento de los controles en los puntos de mayor vulnerabilidad en el proceso de custodia de las evaluaciones y las necesidades del software SICA, mediante las siguientes acciones:

- Instalación de cámaras de videovigilancia de CCTV
- Solicitud de cámara dentro del área de Control Académico y Evaluación
- Solicitud de inventario de llaves
- Solicitud de señalamiento de área restringida
- Solicitud de evaluación de certificado de seguridad y encriptación de archivos
- Solicitud de catálogo documental
- Capacitación y actualización en gestión de documentos y administración de archivos para sujetos obligados

Con relación a los eventos de Educación Médica Continua, desde el 2020, a raíz de la pandemia de Covid-19, se han implementado los cursos de manera virtual; durante el ejercicio 2023 los cursos se llevan a cabo de forma híbrida, lo que ha ayudado a tener mayor participación externa, llevándose a cabo 21 cursos con un total de 3,285 profesionales de la salud inscritos, de los cuales 2,738 fueron participantes externos y 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión.

Como parte de la acción puntual para implementar un servicio activo de TELEMEDICINA que permita una comunicación continua con el 1ero y 2do nivel (acción 4.6.6) durante el 2023 se realizó en conjunto con la Universidad Panamericana la integración al Programa ECHO de *telementoring*, el cual se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre, en apoyo a los médicos pasantes de servicio social en comunidades rurales. Durante la actividad se lleva a cabo la revisión de un caso clínico al que se enfrente en su comunidad, la discusión y el envío de evidencia que apoye a los médicos en el manejo de dichos casos.

Estrategia prioritaria 4.1.- Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio

Con el propósito de promover la vinculación de las áreas sustantivas, durante el periodo de reporte, se dio continuidad a la instrumentación de protocolos con otras

instituciones como el Hospital Infantil de México Federico Gómez y con la participación del INP como centro de investigación avalado por las entidades sanitarias y las organizaciones de investigación clínica a través del establecimiento y renovación de convenios.

Además, durante el periodo de análisis, el INP dio continuidad a los convenios bajo el esquema de gratuidad y con instituciones privadas.

Estrategia prioritaria 4.2.- Colaborar en la implementación del mecanismo que amplíe progresivamente la prestación de servicios de tercer nivel de forma gratuita

Durante el 2023, el Instituto ha realizado diversas acciones para garantizar el acceso a la atención médica integral gratuita para la población sin seguridad social.

Normativamente, se replantearon las políticas internas respecto a la gratuidad, para la mejora de procesos de distintas áreas con la finalidad de mejorar la estancia del paciente.

Administrativamente, se fortalece la operación de la ventanilla “Trámite de Gratuidad”, en las oficinas de la Unidad de Gestión Médico Financiera, en la cual los pacientes o sus familiares, mediante su CURP, pueden consultar si es que tienen o no derecho a la atención médica gratuita. Posteriormente dichos pacientes son identificados para que puedan acceder a los servicios médicos de forma gratuita.

Informáticamente, derivado del Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información, suscrito entre la Secretaría de Salud, INSABI, IMSS e ISSSTE, el personal designado dentro del INP puede identificar rápidamente, mediante el uso de una plataforma digital y con el CURP del paciente, si la persona tiene derecho o no a la seguridad social, proceso que mejora la búsqueda de información.

Dentro del INP, mediante la emisión de mensajes de comunicación visual, en televisores y señalamientos, se informa a todos los usuarios acerca de los requisitos y la localización del lugar donde pueden realizar su “Trámite de Gratuidad”, reduciendo el uso de hojas y la impresión de las mismas y mejorando la comunicación con el usuario. Asimismo, se actualizó en la página web Institucional un link mediante el cual los pacientes pueden acceder a un tríptico informativo con los requisitos para realizar su “Trámite de Gratuidad”.

Numéricamente, se estima que, de todos los pacientes que acudieron a realizar el trámite de gratuidad durante el periodo de análisis, el 93.41% pueden acceder a la atención médica gratuita, es decir, más del 90% del trabajo diario institucional: consultas, cirugías, estudios de laboratorio, atenciones de urgencia, hospitalizaciones, dispensación de medicamentos, trámites administrativos, etc., se

destina a pacientes con dicho derecho. Estos pacientes acuden de las 32 entidades federativas del país. Lo anterior se traduce en que aproximadamente 35,000 pacientes han sido beneficiados con esta política.

Por otra parte, respecto de la acción puntual de “aprovechar las convocatorias de proyectos individuales o de infraestructura”, en 2023 se inició el desarrollo del anteproyecto de inversión para el mantenimiento de la casa de máquinas de Hospitalización y SADyTRA. Para ello, la Subdirección de Servicios Generales elaboró los planos de la planta de la casa de máquinas y el listado de equipos a sustituir en la solicitud de cotizaciones y en el presupuesto de los equipos a considerar dentro del proyecto. Durante el 2024, estos proyectos se ubican en la etapa de revisión final por parte de la autoridades de la SHCP y de la Secretaría de Salud, para iniciar el proceso de gestión de financiamiento.

Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos con instituciones públicas y privadas que solicitan servicios de atención de tercer nivel.

Con el propósito de mejorar la infraestructura y el equipamiento en el INP se dio continuidad a la solicitud de financiamientos de proyectos con la Fundación Gonzalo Río Arronte y con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, sobre todo aquellos que fortalecen los servicios de cirugía cardiovascular y radiodiagnóstico. Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2023, se adquirió el PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto, el cual fue aportado por la Fundación Río Arronte y en 2024 se aprobó la donación del equipo de rayos X con fluoroscopio por parte de la Beneficencia Pública.

Estrategia prioritaria 4.3.- Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción

Durante el cuarto trimestre del año 2023 se fortaleció la participación del Aval Ciudadano a través de las siguientes actividades: 1) Monitoreo ciudadano con la aplicación de encuestas de satisfacción del usuario en las Áreas de: Consulta Externa (126), Hospitalización (6) y Urgencias (8), siendo un total de 140 encuestas cada cuatrimestre; 2) Participación en el mes de noviembre en la reunión Encuentro Nacional de Avaluadores Ciudadanos "Fortaleciendo la Participación Ciudadana en Salud", coordinada por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), y 3) Se brindó capacitación en línea al aval ciudadano por parte del Departamento de Calidad en el mes de diciembre con el objetivo de fortalecer sus funciones.

En el Sistema de Información Estratégica (SIE), ubicado en la página WEB del INP, se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos

once años para su consulta; asimismo, se integraron a dicho sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) correspondientes de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.

Se dio seguimiento trimestral a las acciones de control establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023; Se atendieron las solicitudes de apoyo de las áreas responsables de los riesgos y al cierre del año se realizaron reuniones de trabajo con las Direcciones de Área para el establecimiento del PTAR 2024. A este trabajo se la dio seguimiento durante el primer semestre de 2024, tal como indica la normatividad correspondiente.

En las sesiones de 2023 y en las de 2024 (2 ordinarias), se informó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) sobre el avance de las acciones de control comprometidas para evitar la materialización de los riesgos, las acciones concluidas y su impacto, así como la problemática presentada para su avance. Con base en ello, no se ha materializado ninguno de los riesgos planteados y se tienen controlados los casos de riesgos asociados a actos contrarios a la integridad.

Con el propósito de fortalecer la matriz de riesgos del programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR) de 2023 se incluyeron 10 riesgos, de los cuales 3 se ubicaron, en el mapa de riesgo, dentro del cuadrante I; es decir con alto impacto y alta probabilidad de ocurrencia; 4 riesgos se ubicaron en el cuadrante IV con un alto grado de impacto pero con una baja probabilidad de ocurrencia y finalmente 2 riesgo se ubicaron en el cuadrante III al clasificarse con un bajo impacto y una baja probabilidad de ocurrencia.

Los riesgos que se ubicaron en el cuadrante I fueron: a) Atención deficiente e inoportuna a los pacientes por retraso en el suministro de los insumos médicos, el cual correspondía a un riesgo clasificado como sustantivo; b) operación institucional afectada por la deficiente infraestructura institucional (riesgo de obra pública), y c) los litigios tramitados por cada servidor y servidora públicos de manera indebida, clasificado como un riesgo de corrupción. Su incorporación a la evaluación de riesgo fortaleció la definición de la Matriz de riesgos y aportó elementos para evitar su concreción.

Se dio seguimiento a las acciones de control comprometidas mediante reuniones de trabajo y a través de los formatos establecidos y se actualizó el Manual Interno del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023.

Estrategia prioritaria 4.4.- Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de política y programas institucionales que gestione riesgos y problemas e identifique oportunidades de mejora

Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.

Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.

En el Sistema de Información Estratégica (SIE) se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.

Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.

En el Sistema de Información Estratégica (SIE) se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.

Estrategia prioritaria 4.5.- Capacitación otorgada a los servidores públicos para el desarrollo de competencia

Durante el cuarto trimestre del 2023 se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y la DNC Estratégica para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2024.

Se instrumentó y ejecutó el Programa Anual de Capacitación 2023, cubriendo las necesidades de capacitación. Durante el mes de mayo de 2023, se llevó a cabo la publicación del Programa de Educación Médica Continua y se llevaron a cabo 21 cursos de ese tipo, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación. Por otra parte, de enero a junio de 2024, el número de funcionarios públicos del INP que se inscribieron a cursos gerenciales y administrativos fue de 666 y de ellos 496 obtuvieron su constancia de acreditación del curso, destacando que los cursos se alinearon a las necesidades de profesionalización y certificación de competencias laborales; en cuanto al personal de salud que en 2024 se inscribió a cursos de educación continua éste ascendió a 906 y de ellos 827 recibieron su constancia.

En 2023, el personal de la Dirección Médica tomó cursos de gestión administrativa y liderazgo con la finalidad de capacitarse en temas de habilidades gerenciales; además, cuatro servidores públicos médico directivos realizaron alguna acción de capacitación administrativa-gerencial durante el 2023.

Estrategia prioritaria 4.6.- Fortalecer los sistemas electrónicos para la gestión académica de educación formal y educación continua

Se llevó a cabo el fortalecimiento de los controles en los puntos de mayor vulnerabilidad en la custodia de las evaluaciones y las necesidades del software SICA, mediante las siguientes acciones: Instalación de cámaras de videovigilancia de CCTV; solicitud de cámara dentro del área de control académico y evaluación; solicitud de inventario de llaves; solicitud de señalamientos de área restringida; solicitud de evaluación de certificado de seguridad y encriptación de archivos; solicitud de catálogo documental, y capacitación y actualización en gestión de documentos y administración de archivos para sujetos obligados.

Con relación a los eventos de Educación Médica Continua, desde el 2020, a raíz de la pandemia de Covid-19, se han implementado los cursos de manera virtual; durante el ejercicio 2023 los cursos se llevan a cabo de forma híbrida, lo que ha ayudado a tener mayor participación externa, llevándose a cabo 21 cursos con un total de 3,285 profesionales de la salud inscritos, de los cuales 2,738 fueron participantes externos y 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión.

Con relación a las clases en línea, se impulsó la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas principalmente la plataforma de aprendizaje en línea SIALI. Asimismo, se elaboró la estructura del programa operativo correspondiente a los Seminarios de Atención Médica a través de Seminarios de Integración Clínica Presenciales.

En otro tema, en el 2023 la Dirección de Enseñanza formalizó 58 convenios, 11 de los cuales corresponden a Servicio Social, y a través del apoyo que se otorga a hospitales de 2do nivel se fortaleció la recepción de médicos residentes de Pediatría y Urgencias Pediátricas para complementar su formación, de acuerdo con las actividades profesionales a desarrollar.

Se realizó en conjunto con la Universidad Panamericana la integración al Programa ECHO de telementoring, el cual se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre, en apoyo a los médicos pasantes de servicio social en comunidades rurales. Durante la actividad se lleva a cabo la revisión de un caso clínico al que se enfrente en su comunidad, la discusión y el envío de evidencia que apoye a los médicos en el manejo de dichos casos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Tasa de incremento del presupuesto federal destinado a investigación	108.55 (2019)	108.55	77.6	102.9	102.8	100.02	100.01 p/
Parámetro 1	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación respecto al total ejercido por la institución	0.1 (2019)	0.1	0.04	0.02	0.04	0.08	0.04 p/
Parámetro 2	Cumplimiento del tiempo empleado para el pago de casos validados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	59 (2018)	65.0	39.3	ND	ND	NA	NA

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5. Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención

Además de gestionar la disponibilidad de recursos es necesario contar con directrices que permitan mejorar la productividad de la institución, aplicando criterios que fomenten la eficiencia, la eficacia y la efectividad en su uso para la producción de servicios, ya que eso garantiza, por efecto, que la prestación de los mismos cubra parámetros que garanticen la seguridad para el paciente y la disponibilidad de los insumos mínimos indispensables. El objetivo es que los recursos con los que dispone la institución permitan atender a la población, hasta el nivel de su capacidad potencial, y se otorguen atenciones que sean percibidas como efectivas y de calidad.

Aumentar la productividad del INP bajo parámetros de eficiencia y efectividad es necesario para garantizar la continuidad y calidad de las actividades sustantivas, respondiendo a las demandas de atención a la salud, considerando los cambios en el conocimiento y en el ámbito tecnológico, a fin de incorporar nuevas técnicas diagnósticas, terapéuticas para el manejo de los pacientes; sobre todo considerando que los pacientes que ingresan al INP presentan enfermedades o padecimientos complejos que implican un uso importante de recursos, por lo cual es indispensable el adecuado manejo de los recursos disponibles.

Resultados

Durante el periodo de reporte se ha trabajado coordinadamente entre la Dirección Médica, la Dirección de Planeación y el Departamento de Adquisiciones, para determinar las necesidades y requerimientos a fin de suscribirse a los procedimientos de compras consolidadas conducidos por el INSABI y garantizar el abasto oportuno de los insumos necesarios para la operación del Instituto.

El Departamento de Adquisiciones participó en las compras consolidadas de medicamentos, material de curación, diálisis y uniformes; de hecho, el comportamiento de los procesos de adquisición y contratación de los servicios del ejercicio 2023 ha dado cumplimiento a la normatividad por Licitación Pública, Artículo 1º y causas de excepción a la Licitación, ya que el porcentaje al periodo ascendió al 94.55%; en 2024 se espera obtener porcentajes similares.

Desde el 2022 se elaboró el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2024-2026 para el INP y en 2023 se realizaron las actualizaciones necesarias generando el Mecanismo de Planeación 2025-2027.

Derivado de una acción de mejora en el PTCI 2023, se elaboraron los perfiles de puesto del personal de Almacén de Farmacia, quedando pendiente su validación, la cual se ha venido trabajando en el primer semestre de 2024.

Con el propósito de impulsar la equidad en los procesos de selección, reclutamiento, promoción y superación del personal del INP, durante el 2023, las contrataciones de personal se realizaron con perspectiva de género, lo que permitió el ingreso de personal con 60% de mujeres y 40% de hombres.

A fin de mejorar el sistema de competencias y capacitación del personal clínico y no clínico del INP, durante el 2023 se realizaron 5 certificaciones por competencias laborales, obteniendo en total 86 certificados para el personal en el Instituto. Además se incluyeron en el Programa Anual de Capacitación 2024 acciones encaminados a la profesionalización de los servidores públicos.

Respecto de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, en el 2023 se formalizaron 39 contratos de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio. En total, el servicio de Electromedicina realizó 3,577 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio y durante el periodo de reporte en el INP se han actualizado 6 equipos médicos de diferentes áreas de hospitalización.

Se gestionó la capacitación del personal que utiliza los equipos, siendo las empresas con las que se establecieron los contratos las encargadas de brindar capacitación en materia de equipos de ventilación, lavado y cuidados de equipo de endoscopia; además, el personal adscrito al Servicio de Electromedicina capacita al usuario para el manejo de equipo médico (autoclaves, monitores de signos vitales, desfibriladores).

Se trabaja con las áreas usuarias y el Servicio de Electromedicina para identificar las necesidades de sustitución y las nuevas necesidades de tecnología médica; necesidades que se incorporarán al Mecanismo de Planeación 2025-2027.

A fin de propiciar la Inter-operatividad del expediente clínico, en apego a la normatividad vigente, y conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación de los servicios relacionados con el Expediente Clínico Electrónico y se integró el Sistema de Información de Patología.

En trabajo conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la Información se logró obtener espacio en “nubes internas” para el almacenamiento de estudios ecocardiográficos, holter 24 horas, pruebas esfuerzo, pruebas caminata 6 minutos y pruebas de inclinación, lo que permite cumplir con la Norma Oficial Mexicana para el resguardo de datos sin necesidad de almacenamiento en medios físicos y en el

caso de los estudios electrofisiológicos y cateterismos cardiacos contar con disponibilidad de consulta inmediata desde PACS.

Estrategia prioritaria 5.1.- Participar en el esquema de compras consolidadas y contratos marco del sector, en aquellos casos que beneficien al instituto

El Departamento de Adquisiciones participó en las compras consolidadas de medicamentos, material de curación, diálisis y uniformes.

El comportamiento de los procesos de adquisición y contratación de los servicios del ejercicio 2023 ha dado cumplimiento a la normatividad por Licitación Pública, Artículo 1º y causas de excepción a la Licitación, ya que el porcentaje al periodo ascendió al 94.55%.

Se dio seguimiento a las acciones de control y de mejora comprometidas en los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos y de Control Interno, mediante reuniones de trabajo y los formatos establecidos; además se actualizó el Manual interno del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023. En 2024, por su parte se ha impulsado la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de la instrumentación de las actividades que establece las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Por otra parte, el Departamento de Adquisiciones participó en las compras consolidadas de medicamentos, material de curación, diálisis y uniformes, con lo que se benefició al INP al obtener mejores condiciones durante la adquisición.

Estrategia prioritaria 5.2.- Mejorar y fortalecer el equipo e instrumental médico para las actividades sustantivas del INP a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención

Desde el 2022 se elaboró el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2024-2026 para el INP y en 2023 se realizaron las actualizaciones necesarias generando el Mecanismo de Planeación 2025-2027.

Se implementó una herramienta con la cual se captaron las necesidades de inversión, dentro de las cuales la Alta Dirección del INP seleccionó y autorizó los proyectos con los que se integró el Mecanismo de Planeación 2025-2027; los proyectos fueron presentados ante el COTAP.

En colaboración con la Subdirección de Servicios Generales, se revisó y depuró la información del Programa Nacional de Infraestructura en la plataforma SIMIS y se

inició el proceso de acopio de evidencia para dar de baja los proyectos que perdieron vigencia y los que fueron concluidos.

Estrategia prioritaria 5.3.- Implementar acciones que favorezcan la profesionalización y valores institucionales de los servidores públicos del INP

Derivado de una acción de mejora en el PTCI 2023, se elaboraron los perfiles de puesto del personal de Almacén de Farmacia, quedando pendiente su validación. Cabe señalar que con dicha acción, realizada en 2023, se concretó la línea de acción concreta que establecía: Definición y actualización de perfiles de puestos acordes a los requisitos de las áreas; lo mismo ocurre con la acción concreta de mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural de trabajo

Las contrataciones de personal correspondiente al ejercicio 2023, se realizaron con perspectiva de género al alcanzar un ingreso de personal con 60% mujeres y 40% hombres. Durante el primer trimestre de 2024 se informó a la Dirección General y a la Dirección de Administración, que en los puestos de libre designación la cantidad de hombres sería de 14 y mujeres 11, lo anterior a efecto de que, para las próximas designaciones en las propuestas de los candidatos a ocupar una plaza de esta naturaleza, se conserve la equidad de género.

Derivado de la instrucción de la Alta Dirección en el INP, en 2023 se llevaron a cabo las modificaciones al Organigrama Funcional del INP, con apego a las necesidades institucionales.

Se difundieron los valores, principios y reglas de integridad contenidos en los Códigos institucionales por medio de infografías publicadas en la plataforma de recibos y como protectores de pantalla de las computadoras institucionales, además de integrar leyendas en los recibos de pago; de la misma forma para el personal de nuevo ingreso, servicio social y prácticas profesionales.

Se publicaron suplementos en la gaceta Institucional respecto a los valores, principios y reglas de Integridad y se promovieron los cursos sobre Ética Pública.

Se realizó la evaluación del desempeño 2023 y el establecimiento de Metas de Desempeño Individual 2024 del personal de confianza P-K.

Durante el 2023, los cursos de capacitación se alinearon a las necesidades de profesionalización, certificación de competencias laborales y desarrollo humano. En 2024, se emitió el Programa Anual de Capacitación para la profesionalización y desarrollo humano del personal del INP, ofreciendo los siguientes cursos: en febrero el curso de Atención al ciudadano en el sector público; en abril y mayo los cursos de

introducción a la seguridad informática; proactividad y trabajo en equipo; liderazgo eficaz; fórmulas y funciones con Excel (avanzado); mapeo de procesos y diagnóstico situacional; y el curso de MySQL básico.

Estrategia prioritaria 5.4.- Favorecer la congruencia entre la oferta y la demanda de especialistas particularmente los altamente especializados

En 2023 se realizaron 5 certificaciones por competencias laborales, obteniendo en total 86 certificados para el personal en el Instituto, con ello se atendió a la acción puntual que establece “mejorar el sistema de competencias y capacitación del personal clínico y no clínico del INP”

Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Enseñanza y de la Subdirección de Programación y Evaluación Educativa.

Por su parte, en 2024 se revisó el proceso de registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) para contar con información veraz y oportuna; y a partir de ello se están realizando adecuaciones que serán aplicadas durante el segundo semestre de este año.

Estrategia prioritaria 5.5.- Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional

Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios de colaboración para la prestación de servicios establecidos con instituciones públicas de atención y en 2024 se está trabajando en la elaboración del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con el propósito de mejorar la infraestructura y el equipamiento en el INP se dio continuidad a la solicitud de financiamientos de proyectos con la Fundación Gonzalo Río Arronte y con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, sobre todo aquellos que fortalecen los servicios de cirugía cardiovascular y radiodiagnóstico. Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2023, se adquirió el PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto, el cual fue aportado por la Fundación Río Arronte y en 2024 se aprobó la donación del equipo de rayos X con fluoroscopio por parte de la Beneficencia Pública.

Se gestionó que las empresas a las que se les adjudiquen los contratos de mantenimiento sean las encargadas de impartir la capacitación a los operadores del equipo médico y de laboratorio a fin de garantizar su correcto funcionamiento; también capacitarán al personal de Electromedicina respecto del correcto funcionamiento y solución de fallas de los equipos. Posteriormente, el personal de

Electromedicina capacitará a los usuarios para el correcto funcionamiento del equipo médico y de laboratorio.

Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación del servicio de mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones, a fin de impulsar el equipamiento de alta tecnología en el INP.

Durante el periodo de reporte, se ha trabajado con las áreas usuarias y el Servicio de Electromedicina para identificar las necesidades de sustitución y las nuevas necesidades de tecnología médica para incorporar la petición como parte del Mecanismo de Planeación.

Estrategia prioritaria 5.6.- Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales

Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación de los servicios relacionados con el Expediente Clínico Electrónico y se integró el Sistema de Información de Patología; así como la contratación del servicio de mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones.

En el periodo de reporte, la herramienta de inteligencia de negocio se encuentra activa y se le dio mantenimiento derivado del servicio contratado para el Sistema de Información Hospitalaria.

A fin de dar cumplimiento a la acción puntual para diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permitan integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real la información de las áreas sustantivas y administrativas, durante el 2023 se llevó a cabo la definición del proceso para la mejora del servicio de AQUA y se llevó a cabo el desarrollo de interfaces para la implementación del sistema de gestión del Almacén de Farmacia.

En trabajo conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la Información se logró obtener espacio en “nubes internas” para el almacenamiento de estudios ecocardiográficos, holter 24 horas, pruebas esfuerzo, pruebas caminata 6 minutos y pruebas de inclinación, lo que permite cumplir con la Norma Oficial Mexicana para el resguardo de datos sin necesidad de almacenamiento en medios físicos y en el caso de los estudios electrofisiológicos y cateterismos cardiacos contar con disponibilidad de consulta inmediata desde PACS.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo referente a tecnologías de la información, se actualizó la política para el uso de la red institucional en la que se da acceso controlado a los recursos informáticos para mantener la seguridad de la información.

Las herramientas de inteligencia de negocio se encuentran activas y se le dio mantenimiento derivado del servicio contratado para el Sistema de Información Hospitalaria y Laboratorios.

Como parte de las actividades en materia de tecnologías de la información se realizaron, en apego al POTIC, los procedimientos de contratación, seguridad de la información, así como lo mínimo a considerar por tipo de servicio.

Se identificaron los procesos prioritarios institucionales que permiten el cumplimiento de la misión, visión, y objetivos institucionales, como parte de las acciones para la optimización de los procesos. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de estos para su compromiso en acciones de control y de mejora para el siguiente ejercicio.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de servidores públicos capacitados	91.7 (2018)	42.8	52.4	66.1	50	49.3	45.0 p/
Parámetro 1	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	91.5 (2018)	86.9	97.0	86.6	88.5	88.0	85.9 p/
Parámetro 2	Porcentaje de disponibilidad de equipos médicos y de laboratorio para las actividades sustantivas del INP	99.597 (2019)	99.597	99.6488	99.6422	99.6528	99.48	99.82 p/

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les Apertura expediente clínico institucional		
Objetivo prioritario	Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social		
Definición	Este indicador evalúa la correcta referencia de los pacientes por parte de la red de servicios de salud para que el otorgamiento efectivo de atención médica de acuerdo a la complejidad del padecimiento.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría
Método de cálculo	Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación / Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación x 100		

Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
68.7	72.2	69.3	58.4	57.4	58.0	62.2 p/	70.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2018 el 68.7% de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico fueron referidos por instituciones públicas de salud				Se espera que con la adecuada coordinación entre el Sector Salud, en el año 2024 el 70.0% de los pacientes a los que se les apertura expediente clínico sean referidos por instituciones públicas de salud			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación			3,341	1,635 p/	Agenda Estadística INP		
2.- Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación			5,759	2,627 p/	Agenda Estadística INP		
Sustitución en método de cálculo para 2023	3,341/ 5,759 X 100						
Sustitución en método de cálculo para 2024	1,635/ 2,627 X 100						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación						
Objetivo prioritario	Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social						
Definición	Este indicador permite evaluar los resultados de la eficacia clínica de la atención médica de los pacientes en áreas hospitalarias que presenta problemas de salud y son tratados en las entidades coordinadas						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición			Trimestral	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico			Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos			Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación / Total de egresos hospitalarios x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
96.7	97.3	95.9	95.8	96.5	97.4	97 p/	95.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Para el año 2018 el 96.7% de los egresos hospitalarios son por mejoría y curación		Para el año 2024 se espera que el 95% de los egresos hospitalarios sean por mejora y curación	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación	6,443	3,041 p/	Agenda Estadística INP
2.- Total de egresos hospitalarios	6,616	3,136 p/	Agenda Estadística INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	6,443/ 6,616 X 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	3,041/ 3,136 X 100		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Proporción de pacientes en lista de espera						
Objetivo prioritario	Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social						
Definición	Mide la proporción de pacientes que todavía están en lista de espera						
Nivel de desagregación	Niños y niñas de 0 a 17 años	Periodicidad o frecuencia de medición			Trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia.	Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. Instituto Nacional de Pediatría		
Método de cálculo	(Número de pacientes en lista de espera al final del año / Número de pacientes en lista de espera en el año de base) x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
92.7	92.7	93.4	87.0	63.1	53.3	48.9 p/	45.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2019 el 92.7% de pacientes continúan en lista de espera respecto al año base. Es un indicador nuevo y por lo tanto se toma como referencia la información del cierre de la lista de espera en 2019 contra el número de pacientes a la fecha de creación de este indicador				Para el año 2024 se espera que solo el 45% de pacientes continúen en lista de espera respecto del año base			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de pacientes en lista de espera al final del año	480	440 p/	Jefaturas de Cirugía del INP
2.- Número de pacientes en lista de espera en el año base	900	900	Jefaturas de Cirugía del INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	480/ 900 x 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	440/ 900 x 100		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Eficacia en la formación de médicos especialistas						
Objetivo prioritario	Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia						
Definición	Los resultados del indicador reflejan la capacidad de las instituciones para formar médicos especialistas en sus áreas de especialidad.						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico			Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024

(2018)							
100.0	97.4	96.4	99.4	98.3	95.5	99.0 p/	97.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2018 el 100% de los médicos especialistas inscritos a estudios de posgrado clínico obtuvieron constancia de conclusión				Para el año 2024 se espera que el 97% de los médicos especialistas inscritos a estudios de posgrado clínico obtengan su constancia de término			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico			190	95 p/	Agenda Estadística INP		
2.- Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico			191	96 p/	Agenda Estadística INP		
Sustitución en método de cálculo para 2023	190 / 191 x 100						
Sustitución en método de cálculo para 2024	95 / 96 x 100						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados						
Objetivo prioritario	Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia						
Definición	Los resultados del indicador reflejan la eficiencia institucional para retener a los profesionales en la formación de los programas de posgrados no clínicos (especializaciones no clínicas, maestría y doctorado) en las instituciones de la CCINSHAE						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	“ Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría		
Método de cálculo	Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación / Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.0	100.0	100.0	100.0	100	33.3	50.0 p/	98.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Para el año 2018 el 100.0% de los profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos recibieron constancia de terminación		Para el año 2024 se espera que el 98.0% de los profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos reciban constancia de terminación		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR				
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación		1	1 p/	Agregar la fuente de información de la variable 1 conforme fue publicada en el DOF
2.- Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte		3	2 p/	Agregar la fuente de información de la variable 2 conforme fue publicada en el DOF
Sustitución en método de cálculo para 2023	1 / 3 x 100			
Sustitución en método de cálculo para 2024	1 / 2 x 100			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria						
Objetivo prioritario	Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia						
Definición	Porcentaje de cursos impartidos para médicos en formación de posgrado cuyo promedio de percepción de satisfacción de calidad fue superior a 80 puntos en una escala de 100						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición				Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico				Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos				Enero - Diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información				Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos / Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo X 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
80.0	81.1	91.4	100.0	100.0	86.6	91.2 p/	81.1
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2018 el 80.0% de los cursos de formación de posgrado impartidos recibieron un promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos				Para el año 2024 se espera que el 81.1% de los cursos de formación de posgrado impartidos			

		reciban un promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos	31	31 p/	Agenda Estadística INP
2.- Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo	35	34 p/	Agenda Estadística INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	31 / 35 x 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	31 / 34 x 100		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel		
Objetivo prioritario	Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica		
Definición	Proporción de profesionales de la salud de alto nivel (con nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos) del Sistema Institucional de Investigadores (SII), más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) y que no tengan nombramiento de investigador del SII		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría
Método de cálculo	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual / Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual X 100		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
41.7	68.2	72.1	29.4	35.9	37.7	37.7 p/	68.5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2018 el 41.7% del total de investigadores del SII, más otros investigadores que colaboren con la institución, que sea miembro vigente en el SNI y que no tenga nombramiento de investigador del SII, en el año actual eran profesionales de la salud laborando en el Instituto				Para el año 2024 se espera que el 68.5% del total de investigadores del SII, más otros investigadores que colaboren con la institución, que sea miembro vigente en el SNI y que no tenga nombramiento de investigador del SII, en el año actual sean profesionales de la salud laborando en el Instituto			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual			57	57 p/	Agenda Estadística INP		
2.- Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual			151	151 p/	Agenda Estadística INP		
Sustitución en método de cálculo para 2023	57 / 151 x 100						
Sustitución en método de cálculo para 2024	57 / 151 x 100						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional						
Objetivo prioritario	Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica						
Definición	Promedio de productos de la investigación de los investigadores vigentes del SII, más otros investigadores que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Semestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos			Junio-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría		
Método de cálculo	Productos institucionales totales, en el periodo / Total de Investigadores institucionales vigentes*, en el periodo						
Observaciones	*Considera la productividad institucional de los investigadores vigentes del SII más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.9	1.1	1.4	1.2	1.5	1.7	0.8 p/	1.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Para el año 2018 el promedio de artículos de los grupos I a VII*, libros, capítulos de libros y patentes y otros productos de propiedad intelectual que son producidos por investigadores vigentes del SII, más otro personal de la institución que sea miembro vigente en el SNI que no tenga nombramiento de investigador en el SII, en el periodo era de 0.9	Para el año 2024 se espera que el promedio de artículos institucionales producidos en el periodo por investigadores institucionales vigentes sea de 1.3		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Productos institucionales totales, en el periodo	257	117 p/	Agenda Estadística INP
2.- Total de Investigadores Institucionales vigentes, en el periodo	151	151	Agenda Estadística INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	257 / 151		
Sustitución en método de cálculo para 2024	117 / 151		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Proporción de proyectos de investigación inmersos en las líneas de investigación						
Objetivo prioritario	Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica						
Definición	Mide la proporción de proyectos inmersos en las líneas de investigación institucionales						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición			Semestral	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico			Acumulado	
Unidad de medida	Promedio		Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	(Número de proyectos inmersos en las líneas institucionales / Total de proyectos registrados) x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
81.0	81.0	80.0	83.3	87.1	89.8	85.2 p/	91.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2019 el 81.0% de los proyectos registrados en el SEI están inmersos en las líneas de investigación institucionales				Para el año 2024 se espera que el 91% de los proyectos registrados en el SEI están inmersos en las líneas de investigación institucionales			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							

Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de proyectos inmersos en las líneas de investigación		44	23 p/	Sistema Electrónico de Investigación
2.- Número de proyectos registrados en el SEI		49	27 p/	Sistema Electrónico de Investigación
Sustitución en método de cálculo para 2023	44 / 49 x 100			
Sustitución en método de cálculo para 2024	23 / 27 x 100			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Tasa de incremento del presupuesto federal destinado a investigación						
Objetivo prioritario	Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP						
Definición	Porcentaje de asignación presupuestal anual para investigación respecto al presupuesto ejercido en el período anterior						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico			Periódico	
Unidad de medida	Tasa		Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre	
Dimensión	Economía		Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	(*Presupuesto Federal ejercido para investigación en el periodo / Presupuesto Federal ejercido en investigación en el periodo t-1) x 100						
Observaciones	*Excluye capítulo 1000 Servicios Personales, recursos de terceros y donativos						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
108.55	108.55	77.6	102.9	102.8	100.02	100.01 p/	104.00
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Para el año 2019 la tasa de incremento del presupuesto federal destinado a investigación fue de 108.55		Para el año 2024 se espera que la tasa de incremento del presupuesto federal destinado a investigación sea de 104.0	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Presupuesto Federal ejercido para investigación en el periodo	17,420,665.54	8,710,333.00 p/	Cuenta Pública
2.- Presupuesto Federal ejercido en investigación en el periodo t-1	952,203,400.08	999,813,572.00 p/	Cuenta Pública
Sustitución en método de cálculo para 2023	(17,420,665.54 / 952,203,400.08) x 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	(8,710,333.00 / 999,813,572.00) x 100		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación respecto al total ejercido por la institución						
Objetivo prioritario	Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP						
Definición	Proporción de recursos institucionales destinados a mantener actualizados e incrementar las capacidades, “en el puesto” y “para el puesto”, de sus trabajadores mediante acciones contratadas con proveedores externos						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición				Trimestral	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico				Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos				Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información				Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	(Presupuesto institucional destinado a capacitación / Presupuesto institucional total ejercido) x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.1	0.1	0.04	0.02	0.04	0.08	0.04 p/	0.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2019 del presupuesto institucional ejercido, 0.1% fue destinado a capacitación				Para el año 2024 se espera que el presupuesto institucional ejercido destinado a capacitación			

		sea 0.3% Se espera un crecimiento sustancial debido la incorporación de recursos de terceros en el reporte del presupuesto destinado a capacitación		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR				
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Presupuesto institucional destinado a capacitación		945,361	213,440 p/	Departamento de Capacitación y Relaciones Laborales
2.- Presupuesto institucional total ejercido		1,192,044,359	587,286,067 p/	Departamento de Capacitación y Relaciones Laborales
Sustitución en método de cálculo para 2023	(945,361 / 1,192,044,359) x 100			
Sustitución en método de cálculo para 2024	(213,440 / 587,286,067) x 100			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Cumplimiento del tiempo empleado para el pago de casos validados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos						
Objetivo prioritario	Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP						
Definición	Mide el cumplimiento del tiempo empleado para la radicación de Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Trimestral		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría		
Método de cálculo	(Número de casos pagados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos dentro del tiempo promedio de pago) / (Número total de casos pagados) X100						
Observaciones	El término casos realmente corresponde a cada etapa de los casos						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
59	65	39.28	ND	ND	NA	NA	ND
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año 2018 el 59% del total de casos pagados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos se pagaron dentro del tiempo promedio de pago				Imposible proyectarlo, debido a falta de publicación de las Reglas de Operación por parte de INSABI.			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de casos pagados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos dentro del tiempo promedio de pago	NA	NA	Unidad de Gestión Médico-Financiera
2.- Número total de casos pagados	NA	NA	Unidad de Gestión Médico-Financiera
Sustitución en método de cálculo para 2023	NA		
Sustitución en método de cálculo para 2024	NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5.- Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de servidores públicos capacitados						
Objetivo prioritario	Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención						
Definición	Expresa la proporción de servidores públicos que recibieron capacitación mediante cursos contratados con financiamiento del Programa Presupuestario E010						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría		
Método de cálculo	(Número de servidores públicos capacitados / Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo) x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024

91.7	42.8	52.4	66.1	50.0	49.3	45.0 p/	90.0
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
Para el año 2018 el 91.7% de los servidores públicos programados para capacitarse recibieron capacitación					Para el año 2024 se espera que el 90% de los servidores públicos programados para capacitarse recibirán capacitación		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de servidores públicos capacitados			202	180 p/	Departamento de Capacitación y Relaciones Laborales		
2.- Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo			410	400 p/	Departamento de Capacitación y Relaciones Laborales		
Sustitución en método de cálculo para 2023	(202 / 410) x 100						
Sustitución en método de cálculo para 2024	(180 / 400) x 100						

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales						
Objetivo prioritario	Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención						
Definición	Este indicador permite evaluar la calidad de la atención médica hospitalaria, con base en la percepción de los usuarios y considerando el porcentaje de satisfacción superior a 80 puntos porcentuales de la población usuaria de servicios hospitalarios que se atiende en las entidades que participan en el programa						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición			Trimestral	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico			Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos			Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre	
Dimensión	Calidad		Disponibilidad de la información			Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría	
Método de cálculo	Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados x 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
91.5	86.9	97.0	86.6	88.5	88.0	85.9 p/	90.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Para el año 2018 el 91.5% de usuarios en atención hospitalaria encuestados manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales		Para el año 2024 se espera que el 90.0% de los usuarios encuestados en atención hospitalaria manifiesten una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales	221	55 p/	Agenda Estadística INP
2.- Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados	251	64 p/	Agenda Estadística INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	(221 / 251) x 100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	(55 / 64) x 100		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de disponibilidad de equipos médicos y de laboratorio para las actividades sustantivas del INP						
Objetivo prioritario	Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención						
Definición	Mide el porcentaje de tiempo en que los equipos médicos y de laboratorio están en operaciones adecuadas de funcionamiento.						
Nivel de desagregación	Equipo médico y de laboratorio del Instituto Nacional de Pediatría	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Junio del año subsecuente al periodo de recopilación de los datos			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		12.- Salud NCZ. - Instituto Nacional de Pediatría			
Método de cálculo	$\frac{\sum_{Eq=1}^N \left(\frac{\text{Tiempo requerido de operación} - \text{Tiempo fuera de servicio}}{\text{Tiempo requerido de operación}} \right)}{N} \cdot 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
99.5970	99.5970	99.6488	99.6422	99.6528	99.4812	99.8157 p/	99.8471
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

Se calculó con el estimado de horas promedio fuera de servicio de los equipos registrados. Para el seguimiento del indicador se deberá fortalecer el mecanismo de reporte.		Se considera medio punto porcentual de incremento por año		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR				
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Tiempo Requerido de Operación		115,656	117,192 p/	Tiempo en que el equipo médico debe estar disponible, en horas, es decir las 24 horas, los 365 días del año.
2.- Tiempo fuera de servicio		600.00	216 p/	Concentrado de órdenes de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo médico y de laboratorio
3.- Número de equipos		4,819	4,883 p/	Reporte de cuenta pública del INP
Sustitución en método de cálculo para 2023	(4,793.99 / 4,819) * 100			
Sustitución en método de cálculo para 2024	(4874.00 / 4,883.00) * 100			

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

5.- Glosario

Comité: Grupo de individuos que trabajan en conjunto para resolver alguna problemática o llevar a cabo un proyecto.

Control Interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

COVID-19: Enfermedad generada por la infección con el coronavirus SARS-CoV-2.

Dependencias: las que se señalan en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entidades: las que se señalan en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estrategias prioritarias: Corresponden a las intervenciones de política pública que serán implementadas para el logro de los Objetivos prioritarios, por lo que deberán ser congruentes con las raíces y efectos de la problemática o necesidad que se busca atender con el programa, así como, en su caso, con las brechas, rezagos y afectaciones relevantes identificadas entre personas y territorios.

Instituto Nacional de Salud: Son aquellos que brindan atención médica a las actividades encaminadas a restaurar la salud y rehabilitar a usuarios referidos por los otros niveles (I y II), que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, a través de una o varias especialidades médicas y quirúrgicas.

Línea de Investigación: Problema de salud sustancial, definido institucionalmente, que permite la organización del ejercicio médico y de investigación.

Meta de bienestar: expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado de un Objetivo prioritario de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un periodo determinado, y que se expresa conforme a un indicador estratégico.

Objetivos prioritarios: Definición que corresponder a las prioridades establecidas por las dependencias y entidades como respuesta a los problemas identificados en el Análisis del estado actual, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Parámetro: expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria.

Plan: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programas: los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley.

Programas institucionales: Instrumento que define los Objetivos prioritarios que debe alcanzar la entidad paraestatal, con base en el programa sectorial correspondiente, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento y lo señalado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Programa presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas.

Seguridad del paciente: Es una disciplina de la atención de la salud que surgió con la evolución de la complejidad de los sistemas de atención de la salud y el consiguiente aumento de los daños a los pacientes en los centros sanitarios con el objetivo de prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que sufren los pacientes durante la prestación de la asistencia sanitaria.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal

ASHI: American Society for Histocompatibility and Immunogenetics

CAAI: Comisión Asesora de Asuntos en Investigación

CCINSHAE: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

CIFV-INP: Comité Institucional de Farmacovigilancia del INP

CNPSS: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

CNTS: Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional

COTAP: Comité Técnico de Administración y Programación

DGCES: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

DGPIS: Dirección General de Políticas de Investigación en Salud

DNC: Detección de Necesidades de Capacitación

FACT: Foundation for the Accreditation of Cellular Therapy

FONSABI: Fondo de Salud para el Bienestar

HIV: Virus de Inmunodeficiencia Humana

HLA: Antígenos Leucocitarios Humanos

IAAS: Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud

INCan: Instituto Nacional de Cancerología

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INP: Instituto Nacional de Pediatría

INSalud: Institutos Nacionales de Salud

LGS: Ley General de Salud

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAC: Programa Anual de Capacitación

PACS: Picture Archiving and Communication System

PET/TC: Tomografía por emisión de positrones

PIINP 2020-2024: Programa Institucional 2020 2024 del Instituto Nacional de Pediatría

PIPHOS: Programa Introductorio de Proceso Hospitalario

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024

POTIC: Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRM: Problema Relacionado a los Medicamentos

PSS: Programa Sectorial de Salud 2020-2024

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno

PUEM: Plan Único de Especializaciones Médicas

RIS: Radiology Information System

SADYTRA: Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

SEDESA: Secretaría de Salud de la Ciudad de México

SEI: Sistema Electrónico de Investigación

SESTAD: Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIALI: Sistema de Aprendizaje en Línea

SICA: Sistema de Control Académico

SIREC: Sistema de Registro de Educación Continua

SOAP: Subjective, Objective, Assessment, Plan

SPCGC: Sistema de Protección Contra Gastos Catastróficos

SSA: Secretaría de Salud

SUG: Sistema Unificado de Gestión

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones